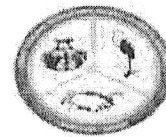




INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PEDRO VICENTE ABADÍA"

Reconocimiento oficial de estudios de acuerdo a las Resoluciones N° 1843 del 14 de Junio del 2000, N° 1959 del 06 de Septiembre de 2002 y N° 1468 del 20 de Junio del 2011, expedidas por la Secretaría de Educación Departamental para el Nivel de PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA (1° - 5°), BÁSICA SECUNDARIA (6° - 9°), MEDIA TÉCNICA (10° - 11°) ESPECIALIDAD MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO y EDUCACIÓN PARA JOVENES Y ADULTOS CICLOS I, II, III, IV, V y VI. NIT: 800.246.080-8 DANE 176318000701



Pag 1 de 5

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE CONTRATACIÓN IEPVA-1-2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION.

El rector de la IE PEDRO VICENTE ABADÍA ubicada en CL 1 # 10 39, Guacarí- Valle del Cauca, Necesita contratar los servicios profesionales para asesoría en contratación estatal, quien debe tener experiencia en el sector Educativo, para que se encargue de apoyar a la institución en los asuntos de apoyo en la gestión de los procedimientos de compra de bienes y servicios en cumplimiento de las normas legales vigentes y apoye a los funcionarios para el cumplimiento de las funciones propias de la institución en dichos procesos.

Se requiere que el profesional tenga experiencia de tres años o más en procesos de contratación estatal de Instituciones educativas.

La IE PEDRO VICENTE ABADÍA no cuenta con profesionales en este campo, por lo tanto, la Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la ley 715 de 2001, dando aplicación al manual de contratación interno, y lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO:

ITEM	Código	OBJETO
1	80121704	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL PROCESO CONTRACTUAL VIGENCIA FISCAL 2026 - FEBRERO - MARZO-ABRIL

2.2. ESPECIFICACIONES:

- Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa para el acompañamiento en el proceso documental de la contratación en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual, sin que implique el ejercicio de funciones jurídicas ni decisorias, al igual que la correcta y oportuna implementación del registro en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – Secop II.
- Identificar el estado actual del proceso de contratación de la Institución para cada una de las modalidades y así desarrollar o actualizar manuales de procedimientos y guías para la contratación de bienes y servicios, según lo requerido y lo establecido en ley 715 de 2001 – Régimen Especial, la ley 996 de 2005 - ley de garantías electorales y la ley 1150 de 2007.
- Verificar el registro y la configuración de la entidad en la Plataforma Secop II.
- Verificar la Publicación del Plan Anual de Adquisiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – Secop II para el año 2026 con sus respectivos ajustes.
- Acompañamiento en los procesos de contratación en cuanto a la documentación que sea requerida, estudios previos, actas, pólizas contratos, formato de estudios de mercado, para aquellos procesos generados durante la vigencia del contrato.

"Educar con calidad para la prevención y conservación del patrimonio natural y cultural"

Supresión de sellos, Art. 11 Decreto 2150 de 1998

Calle 1ª No. 10-39 Barrio Santa Bárbara

Tel fax 2538449

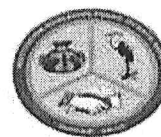
E-mail: pedrovince@sedvalledelcauca.gov.co

iepvaguacari@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PEDRO VICENTE ABADÍA"

Reconocimiento oficial de estudios de acuerdo a las Resoluciones N.º 1843 del 14 de Junio del 2000, N.º 1959 del 06 de Septiembre de 2002 y N.º 1468 del 20 de Junio del 2011, expedidas por la Secretaría de Educación Departamental para el Nivel de PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA (1º - 5º), BÁSICA SECUNDARIA (6º - 9º), MEDIA TÉCNICA (10º - 11º) ESPECIALIDAD MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO y EDUCACIÓN PARA JOVENES Y ADULTOS CICLOS I, II, III, IV, V y VI. NIT: 800.246.086-8 DANE 176316000701



Pag 2 de 5

- Acompañamiento al personal encargado de dicha gestión de la institución educativa para la efectiva comprensión de los procedimientos que se llevarán a cabo en el manejo de la plataforma en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – Secop II.

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de Prestación de servicios, el plazo de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta abril 30 de 2026.

2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la IE PEDRO VICENTE ABADÍA, CL 1 # 10 39, Guacarí- Valle del Cauca.

2.5. SUPERVISION Y CONTROL

La vigilancia y control sobre la ejecución del contrato la ejercerá la LIC. MAYRA LORENA MORENO DULCEY, Rector de la institución educativa, quién será responsable de aprobar los pagos y de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato. cuando sea el caso.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS Jurídicos.

CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMLMV (régimen especial): De conformidad con lo establecido con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, compilado por el Decreto Único 1075 de 2015, el Rector (a) de la Institución Educativa está facultado (a) para realizar la adquisición de bienes y servicios mediante esta modalidad y de acuerdo al manual de contratación de la entidad aprobado con consejo directivo.

Tratándose de contratos de suministro se deberán solicitar en lo posible tres (3) cotizaciones y de allí se escogerá la mejor cuyas características técnicas y económicas representen la mejor relación costo beneficio para la entidad. Todos los documentos, incluyendo aquellos relacionados con la ejecución, adiciones, prorrogas y liquidaciones (si aplica) deberán ser publicados en el portal Colombia Compra Eficiente y/o Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO.

4.1. CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO.

Para el análisis técnico y económico del contrato se procedió a solicitar cotizaciones de contratistas del sector que tienen experiencia para cubrir la necesidad planteada en este documento de estudio previo.

4.2 ANÁLISIS ECONOMICO.

De acuerdo al análisis del sector, se recibieron dos cotizaciones y se estima el valor de este contrato en \$1.250.000

4.3. PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal efecto se destina un presupuesto de \$1250000 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCT.)

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PEDRO VICENTE ABADÍA"**

Reconocimiento oficial de estudios de acuerdo a las Resoluciones N.º 1843 del 14 de Junio del 2000, N.º 1959 del 06 de Septiembre de 2002 y N.º 1468 del 20 de Junio del 2011, expedidas por la Secretaría de Educación Departamental para el Nivel de PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA (1º - 5º), BÁSICA SECUNDARIA (6º - 9º), MEDIA TÉCNICA (10º - 11º) ESPECIALIDAD MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO y EDUCACIÓN PARA JOVENES Y ADULTOS CICLOS I, II, III, IV, V y VI. NIT: 800.246.080-8 DANE 176318000701



Pag 3 de 5

CDP:	N. 1 de Febrero 20 de 2026
Código presupuestal:	2.1.2.02.02.008.01 - Honorarios profesionales
Fuente: Recursos:	SGP

4.4. FORMA DE PAGO

La Institucion Educativa realizara los pagos pagos al contratistas de acuerdo a la facturación, el informe de actividades entregado y previa aceptación del supervisor del contrato, dentro de los plazos de ejecución del contrato.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La selección se hará con la consideración de precios de mercado, garantizando en todo caso favorabilidad y conveniencia según el mejor precio en atención a la calidad, características técnicas, valor agregado, mejor relación costo – beneficio, experiencia e idoneidad según corresponda con el objeto de contratación. De acuerdo a la naturaleza del contrato la entidad puede o no solicitar cotizaciones. Tratándose de contratos de suministro se deberán solicitar tres (3) cotizaciones y de allí se escogerá la mejor cuyas características técnicas y económicas representen la mejor relación costo beneficio para la entidad.

5.1. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

REQUISITOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	
No.	DOCUMENTO
1	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante Legal de la persona Jurídica.
2	Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
3	Copia de la tarjeta profesional (para servicios profesionales cuando aplique).
4	Antecedentes disciplinarios profesionales.
5	Certificado de existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio u organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la Inscripción en cámara de comercio), con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
6	Libreta Militar Varón Menor de Cincuenta (50) años.
7	Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y parafiscales, según el caso.
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del contratista y de la persona jurídica según sea el caso (Procuraduría General de la Republica), el cual será objeto de verificación (Decreto 019 de 2012).
9	Certificado de Boletín de Responsables Fiscales del contratista y de la persona jurídica según sea el caso (Contraloría General de la Republica), el cual será objeto de verificación (Decreto 019 de 2012).

"Educando con calidad para la prevención y conservación del patrimonio natural y cultural"

Supresión de sellos, Art. 11 Decreto 2150 de 1995

Calle 1ª No. 10-39 Barrio Santa Bárbara

Tel fax 2538449

E-mail: pedrovince@sedvalledelcauca.gov.co

tepvaguar@ gmail.com

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PEDRO VICENTE ABADÍA"**

Reconocimiento oficial de estudios de acuerdo a las Resoluciones N° 1843 del 14 de Junio del 2000, N° 1959 del 06 de Septiembre de 2002 y N° 1468 del 20 de Junio del 2011, expedidas por la Secretaría de Educación Departamental para el Nivel de PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA (1° - 5°), BÁSICA SECUNDARIA (6° - 9°), MEDIA TÉCNICA (10° - 11°) ESPECIALIDAD MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO y EDUCACIÓN PARA JOVENES Y ADULTOS CICLOS I, II, III, IV, V y VI. NIT: 800.246.080-8 DANE 176318000701



Pag 4 de 5

10	Certificado de Antecedentes Judiciales del contratista y de la persona jurídica según sea el caso (Policía Nacional).
11	Verificación de estado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
12	Formato único de Hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para el representante legal de la persona jurídica.
13	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 1918 de 2018
14	Certificaciones laborales.
15	Certificación de experiencia
16	Certificaciones de idoneidad (Diplomas, actas de grado, seminarios, etc., cuando aplique).
17	Propuesta económica para servicios o cotización para suministro (cuando aplique).
18	Certificación bancaria.
19	Póliza (en los casos que se requiera).

6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

Item	Descripción del riesgo	Asignación contratista y/o proveedor	Asignación institución educativa	Estimación total
1	Eventos de cambio de legislación en materia contractual, de situación política o de condiciones macroeconómicas que tengan impacto negativo.	30%	70%	100%
2	demora en la atención de requerimientos realizados por el supervisor o interventor.	100%	0%	100%
3	Riesgo económico: cambios tributarios, que puedan afectar el equilibrio contractual.	80%	20%	100%
4	Riesgos por pérdida del Bien: la destrucción, deterioro o robo del objeto del presente contrato de selección, estará a contratista adjudicatario hasta suscripción del recibo a satisfacción, salvo la administración este en mora de recibirlo.	100%	0%	100%

"Educar con calidad para la prevención y conservación del patrimonio natural y cultural"

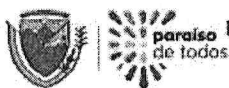
Supresión de sellos, Art. 11 Decreto 2150 de 1995

Calle 1° No. 10-39 Barrio Santa Bárbara

Tel fax 2538449

E-mail: pedrovince@sedvalledelcancer.gov.co;

lepvaquacart@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PEDRO VICENTE ABADÍA"

Reconocimiento oficial de estudios de acuerdo a las Resoluciones N° 1843 del 14 de Junio del 2000, N° 1959 del 06 de Septiembre de 2002 y N° 1468 del 20 de Junio del 2011, expedidas por la Secretaría de Educación Departamental para el Nivel de PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA (1° - 5°), BÁSICA SECUNDARIA (6° - 9°), MEDIA TÉCNICA (10° - 11°) ESPECIALIDAD MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO y EDUCACIÓN PARA JOVENES Y ADULTOS CICLOS I, II, III, IV, V y VI. NIT: 800.246.080-8 DANE 176318000701



Pag 5 de 5

5	Riesgos de transporte de bienes: referente a los bienes objeto del contrato(s) que se derive (n) del proceso de contratación hasta el lugar de su entrega final, así como el pago de las primas de los seguros de transporte por robo, destrucción o pérdida de los mismos, factores que en caso de ocurrencia deberán ser asumidos por cuenta riesgo del contratista	100%	0%	100%
---	---	------	----	------

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: 'Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por la Institución Educativa.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En el presente proceso teniendo en cuenta que se trata de un Valor inferior a los valores que se aplican en los ACUERDOS COMERCIALES, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

Para constancia se firma en CL 1 # 10 39, Guacarí- Valle del Cauca, Febrero 20 de 2026.

LIC. MAYRA LORENA MORENO DULCEY
79.554.485 RECTOR
IE PEDRO VICENTE ABADÍA
RECTOR

Firmado en original.